



**Universidad Nacional de Ciencias Forestales  
UNACIFOR**

(ESNACIFOR desde 1969)  
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras  
Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133  
www.unacifor.edu.hn



**MEMORANDO**

VADM-742-2023

**PARA:** Ing. Yovani Melgar  
Jefe de Transparencia

**DE:** MAE. Mercedes Martínez  
Vicerrectora Administrativa



**ASUNTO:** Licitaciones y Contrataciones julio 2023

**FECHA:** 08 de agosto, 2023

Por este medio remito cuadro resumen de los procesos de licitaciones y contrataciones que ha realizado la Universidad en el mes de julio.

Sin otro particular.

Atentamente,

Copia:  
Expediente  
Archivo

Por: Osiris Portales  
8/8/23  
10:39 a.m.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES  
(UNACIFOR)  
LICITACIONES JULIO 2023

LICITACIONES				
No. de Proceso	Descripción	Etapas o fase	Tipo de modalidad	Enlace de ONCAE
No. CPN-UNACIFOR-001-2023	Bases de Concurso Privado Y Términos De Referencia Para Elaboración Del Plan Estratégico De La Universidad Nacional De Ciencias Forestales (2024-2034).	EN PROCESO	CONCURSO PRIVADO	<a href="http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADcAAAA2AAAA-996wituEjIA%3d&amp;Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&amp;Id2=TgAAAG8AAAAuAAAAIAAAAEEMAAABQAAAATgAAAC0AAAABVAAAATgAAAEFAAABDAAAASQAAAAYAAAABPAAAAUgAAAC0AAAAwAAAAMAAAADAAAAAtAAAAMgAAADAAAAAYAAAAMwAAAA%3d%3d-d%2fV18l8zpDM%3d">http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADcAAAA2AAAA-996wituEjIA%3d&amp;Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&amp;Id2=TgAAAG8AAAAuAAAAIAAAAEEMAAABQAAAATgAAAC0AAAABVAAAATgAAAEFAAABDAAAASQAAAAYAAAABPAAAAUgAAAC0AAAAwAAAAMAAAADAAAAAtAAAAMgAAADAAAAAYAAAAMwAAAA%3d%3d-d%2fV18l8zpDM%3d</a>

  
M.A.E. Mercedes Martínez  
Vicerrectora Administrativa  
UNACIFOR



Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

<b>Expediente</b>	No. CPN-UNACIFOR-001-2023
<b>Entidad</b>	Universidad Nacional de Ciencias Forestales
<b>Unidad de Compra</b>	Unidad Central
<b>Objeto</b>	BASES DE CONCURSO PRIVADO Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (2024-2034), UTILIZANDO LA METODOLOGÍA DE GESTIÓN POR RESULTADO
<b>Fecha de Inicio</b>	05/07/2023 07:24:00 a.m.
<b>Fecha Recepción Ofertas</b>	21/07/2023 04:00:00 p.m.
<b>Fecha Cierre Aclaratorias</b>	14/07/2023 04:00:00 p.m.
<b>Tipo Fuente</b>	Recursos Nacionales
<b>Fuente</b>	Entidad
<b>Modalidad</b>	Concurso privado
<b>Etapas</b>	Recepción de Ofertas
<b>Tipo Adquisición</b>	Suministro de Bienes y/o Servicios
<b>Lugar Recepción Ofertas</b>	Secretaría General UNACIFOR
<b>Valor Pliegos</b>	Lps. 0.00
<b>Contacto</b>	Mercedes Martínez 2758-0630 m.donaira@unacifor.edu.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados | Documentos | Participantes | Adjudicado a

Documento	Archivo
Aviso de Prensa	<a href="#">Lic176No. CPN-UNACIFOR-001-2023100-AvisodePrensa.PNG</a>
Pliego o Terminos de Referencia	<a href="#">Lic176No. CPN-UNACIFOR-001-2023201-PliegoTerminosdeReferencia.pdf</a>
Enmienda o Adendum	<a href="#">Lic176No. CPN-UNACIFOR-001-2023102-EnmiendaAdendum.pdf</a>

 **Universidad Nacional de Ciencias Forestales**  
**UNACIFOR**  
(ESNACIFOR desde 1969)  
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras  
Tels. (504) 2580-0630, extensión 131, 133  
www.unacifor.edu.hn 

**AVISO DE CONCURSO PRIVADO NACIONAL**

La Universidad Nacional Ciencias Forestales (UNACIFOR), en el marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a las firmas consultoras legalmente constituidas en el país y consultores independientes, a presentar ofertas para el Concurso Privado Nacional:

**No. CPN-UNACIFOR-001-2023**  
**"ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (2024-2034), UTILIZANDO LA METODOLOGÍA DE GESTIÓN POR RESULTADO"**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
• **FONDOS NACIONALES DEL ESTADO DE HONDURAS**

**ADQUISICION DEL DOCUMENTO BASE**

Las bases del Concurso estarán disponibles a partir del miércoles 05 de julio de 2023, en horario de 7:00 A. M. a 4:00 P. M. en las oficinas de la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, ubicadas en el Edificio Dr. José Flores Rodas, carretera C.A.-5, o mediante solicitud escrita dirigida a la: **MAE. Mercedes Martínez**, Vicerrectora Administrativa, al correo [m.donaira@unacifor.edu.hn](mailto:m.donaira@unacifor.edu.hn) y a la **Lic. Marcia Molina**, Asistente Administrativa, al correo [m.molina@unacifor.edu.hn](mailto:m.molina@unacifor.edu.hn). Los documentos de este concurso también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HONDUCOMPRAS", [www.h1.honducopras.gob.hn](http://www.h1.honducopras.gob.hn).

El concurso se efectuará conforme a los procedimientos de Concurso Privado Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y Decreto No. 157-2022.

Las ofertas del concurso se recibirán el **viernes 21 de julio de 2023 hasta las 4:00 P.M.** en la Secretaría General, ubicada en el primer nivel del edificio **Dr. José Flores Rodas**, de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR). Las ofertas que se reciban fuera del plazo antes indicado serán rechazadas.

Siguatepeque, 03 de julio 2023

  
**Dr. Emilio Esbeih**  
Rector UNACIFOR 



Universidad Nacional de Ciencias Forestales  
**UNACIFOR**  
 (ESNACIFOR desde 1969)  
 Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras  
 Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133  
[www.unacifor.edu.hn](http://www.unacifor.edu.hn)



## AVISO DE CONCURSO PRIVADO NACIONAL

La Universidad Nacional Ciencias Forestales (UNACIFOR), en el marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a las firmas consultoras legalmente constituidas en el país y consultores independientes, a presentar ofertas para el Concurso Privado Nacional:

**No. CPN-UNACIFOR-001-2023**

**"ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (2024-2034), UTILIZANDO LA METODOLOGÍA DE GESTIÓN POR RESULTADO"**

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

➤ **FONDOS NACIONALES DEL ESTADO DE HONDURAS**

### ADQUISICION DEL DOCUMENTO BASE

Las bases del Concurso estarán disponibles a partir del miércoles 05 de julio de 2023, en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. en las oficinas de la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, ubicadas en el Edificio Dr. José Flores Rodas de la UNACIFOR, Carretera C.A.-5, o mediante solicitud escrita dirigida a la: **MAE. Mercedes Martínez**, Vicerrectora Administrativa, al correo [m.donaina@unacifor.edu.hn](mailto:m.donaina@unacifor.edu.hn) y a la Asistente Administrativa **Lic. Marcia Molina**, al correo [m.molina@unacifor.edu.hn](mailto:m.molina@unacifor.edu.hn). Los documentos de este concurso también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HONDUCOMPRAS", [www.h1.honducompras.gob.hn](http://www.h1.honducompras.gob.hn).

El concurso se efectuará conforme a los procedimientos de Concurso Privado Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y Decreto No. 157-2022.

Las ofertas del concurso se recibirán **el viernes 21 de julio de 2023 hasta las 4:00 p.m.**, en la **Secretaría General, ubicada en el Edificio José Flores Rodas**, primer nivel de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), las ofertas que se reciban fuera del plazo antes indicado serán rechazadas.

Siguatepeque 03 de julio de 2023.

**Dr. Emilio Esbeih**  
 Rector UNACIFOR



1



2



3



Universidad Nacional de Ciencias Forestales  
**UNACIFOR**  
 (ESNACIFOR desde 1969)  
 Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras  
 Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133  
 www.unacifor.edu.hn



**BASES DE CONCURSO PRIVADO Y TÉRMINOS DE REFERENCIA  
 PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (2024-  
 2034), UTILIZANDO LA METODOLOGÍA DE GESTIÓN POR  
 RESULTADO**

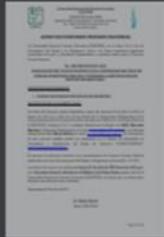
**I. ANTECEDENTES**

La Universidad Nacional de Ciencias Forestales, antes, Escuela Nacional de Ciencias Forestales desde 1959, logro su categoría de universidad mediante la aprobación de su estatuto el 18 de marzo del año 2016 por el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No. 3219-300-2016, entrando en vigor de acuerdo con Ley luego de la publicación oficial en el diario oficial la Gaceta según No. 34017 del 26 de abril del 2016.

En los últimos años ha crecido sustancialmente tanto en estudiantes como en el número de carreras que ofrece, para tener una idea, en el año 2014, la Universidad tenía únicamente, 124 estudiantes, actualmente se cuenta con 630, lo que representa un incremento del 400%, es decir, el número de estudiantes se ha cuatriplicado en los últimos 8 años, este hecho, ha provocado un aumento en la inversión de recursos para ofrecer una mejor calidad en la atención a los estudiantes.

En esta misma línea de pensamiento, el incremento en el número de estudiantes es producto del incremento de la oferta que ofrece la Universidad, para el año 2014, la Universidad solo contaba con dos ofertas, el técnico en Dasonomía y un último año para obtener la ingeniería Forestal, no obstante, en los últimos años, se cuenta con una variedad de ofertas educativas, tales como; Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería en Negocios de la Madera y Técnico en Turismo Sostenible.

Por otro lado, la Universidad mantiene dos ofertas de programas de postgrado, uno en Gestión de Estructuras Ambientales y otra en Gestión de las Energías Renovables. En materia de infraestructura, a inicios del año 2014 y con el apoyo del Gobierno Central, la Universidad inició con la construcción y remodelación de algunos edificios, esto permitió la Construcción de un edificio nuevo llamado "Edificio Dr. Emilio Esbeih", otro edificio moderno donde funciona actualmente la Biblioteca, así como también el Edificio de Aulas denominado "50 aniversario", entre otras obras que se han venido realizado de manera sustancial.



1



2



3



**UNACIFOR**  
(ESNACIFOR desde 1969)  
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras  
Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133  
www.unacifor.edu.hn



A pesar de los avances que ha tenido la institución, es necesario contar con una herramienta estratégica que guíe las actuales y futuras autoridades institucionales, en tal sentido se lanza a concurso la presente consultoría para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales para los próximos años diez (10) años, es decir (2024-2034).

El PEI de la UNACIFOR 2024-2034, busca que sea participativo y recoja todas las aspiraciones de la comunidad universitaria y que refleje la visión a futuro de esta.

## II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

### GENERAL

Elaborar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2034 de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR).

### ESPECIFICOS

1. Elaborar el diagnóstico de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR).
2. Elaboración del perfil estratégico de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR).
3. Elaboración del direccionamiento estratégico y matriz de indicadores del Plan Estratégico.
4. Establecer una propuesta para el proceso de monitoreo y evaluación del Plan Estratégico.

## III. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La fuente de financiamiento será Fondos del Tesoro Nacional.

## IV. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL CONSULTOR

1. Elaborar un plan de trabajo para el desarrollo de la Consultoría.
2. Realizar grupo focales o entrevistas con todos los miembros del Consejo de Dirección Universitario de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR).
3. Realizar grupos focales o entrevistas con todos los actores institucionales (estudiantes, docentes, personal administrativo, entre otros).
4. Desarrollar talleres orientados a la construcción del Plan Estratégico Institucional desde una mirada internacional, regional, nacional y local.
5. Aplicar cuestionarios, grupo focales o entrevistas para llevar a cabo el diagnóstico institucional.
6. Analizar todo el Estamento Jurídico de la UNACIFOR.



1



2



3



4



Universidad Nacional de Ciencias Forestales  
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)  
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras  
Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133  
www.unacifor.edu.hn



7. Revisar continuamente los lineamientos ofrecidos por la Secretaría de Planificación Estratégica, para la elaboración de un Plan Estratégico Institucional.
8. Coordinar reuniones de trabajo con todos los actores institucionales para la construcción del perfil estratégico de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR).
9. Coordinar reuniones de trabajo con todos los actores institucionales para la elaboración del direccionamiento estratégico y matriz de indicadores del Plan Estratégico.
10. Coordinar reuniones de trabajo con todos los actores institucionales para establecer una propuesta para el proceso de monitoreo y evaluación del Plan Estratégico.
11. Coordinar reuniones con la Comisión Evaluadora cuando esta le solicite.
12. Redacción y elaboración del informe final según la estructura propuesta por la Secretaría de Planificación del Gobierno Central.
13. Participar de reuniones tripartitas entre la Universidad y la Secretaría de Planificación del Gobierno Central.
14. Presentación del informe final ante el Consejo de Dirección Universitario de la UNACIFOR.
15. Incorporar las observaciones que realice la Secretaría de Planificación del Gobierno Central y el Consejo de Dirección Universitario.

#### V. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA

La coordinación y supervisión de esta Consultoría estará a cargo de la Comisión Evaluadora de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR).

#### VI. PRODUCTOS ENTREGABLES

1. Un cronograma de trabajo.
2. Un diagnóstico de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), siguiendo los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planificación Estratégica del gobierno.
3. El perfil estratégico de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), siguiendo los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planificación Estratégica del gobierno.
4. Un direccionamiento estratégico y matriz de indicadores del Plan Estratégico, siguiendo los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planificación Estratégica del gobierno.
5. Una propuesta para el proceso de monitoreo y evaluación del Plan Estratégico, siguiendo los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planificación Estratégica del gobierno.



3



4



5



**Universidad Nacional de Ciencias Forestales**  
**UNACIFOR**  
 (ESNACIFOR desde 1969)  
 Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras  
 Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133  
 www.unacifor.edu.hn



6. Un documento que evidencie la implementación de la metodología propuesta en su oferta.
7. Informe sobre el proceso de socialización del PEI 2024-2034, ante el Consejo de Dirección Universitario de UNACIFOR.
8. Un informe final del PEI 2024-2034.
9. Dictamen favorable de la Secretaría de Planificación del Gobierno Central.

**VII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS**

Todos los productos para su pago deberán ser previamente aprobados por la Comisión Evaluadora y los mismos se harán de manera gradual según la presentación de avances.

**VIII. PLAZO DE LA CONSULTORÍA**

La duración del contrato será de tres (3) meses a partir de la firma del Contrato.

**IX. LUGAR DE TRABAJO**

La persona natural o jurídica contratada deberá realizar la consultoría en las instalaciones de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales con sede en la ciudad de Siguatepeque, Comayagua.

**X. FORMA DE PAGO Y RETENCIONES**

El órgano responsable de la Contratación es la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, con cargo a los Fondos del Tesoro Nacional.

Al contrato de consultoría se le realizará la deducción de 12.5% de ISR (en caso de no estar adherido al sistema de pago a cuentas de la SAR).

<b>Primer Pago</b>	<b>20%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A la firma del contrato por ambas partes contra entrega del plan de trabajo y cronograma</li> </ul>
<b>Segundo Pago</b>	<b>40%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un diagnóstico de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR).</li> <li>• El perfil estratégico de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR).</li> <li>• Un direccionamiento estratégico y matriz de indicadores del Plan Estratégico.</li> </ul>



5



6



7



Universidad Nacional de Ciencias Forestales  
**UNACIFOR**

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133

www.unacifor.edu.hn



<b>Tercer Pago</b>	<b>40%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una propuesta para el proceso de monitoreo y evaluación del Plan Estratégico.</li> <li>• Un documento que evidencie la implementación de la metodología propuesta en su oferta.</li> <li>• Informe sobre el proceso de socialización del PEI 2024-2034, ante el Consejo de Dirección Universitario de UNACIFOR.</li> <li>• Un informe final del PEI 2024-2034.</li> <li>• Dictamen favorable de la Secretaría de Panificación del Gobierno Central.</li> </ul>
--------------------	------------	---

#### XI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

A cada pago se le hará la retención del 10% de garantía de cumplimiento la cual será reintegrada una vez concluida a satisfacción la consultoría.

#### XII. DAÑOS Y PERJUICIOS

Durante la vigencia del Contrato y por el periodo de dos años siguientes a su finalización, la empresa consultora o el consultor independiente no podrá entregar, difundir y/o revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante y relacionada con los servicios, las actividades u operaciones de esta contratación; sin haber obtenido previamente autorización por escrito por parte del Contratante, caso contrario la UNACIFOR interpondrá las acciones legales que correspondan.

#### XIV. PERFIL DE LA EMPRESA O CONSULTOR INDEPENDIENTE

##### Formación Académica

1. La empresa o consultor independiente debe acreditar dentro de su equipo de trabajo un profesional universitario con título académico a nivel universitario en ciencias económicas o áreas afines con énfasis en procesos de administración pública con enfoque en gestión por resultados incorporado en la Dirección de Educación Superior de la UNAH.
2. La empresa o consultor independiente debe acreditar dentro de su equipo de trabajo un profesional con título de Maestría en Economía o áreas afines incorporado en la Dirección de Educación Superior de la UNAH.
3. La empresa o consultor independiente debe acreditar dentro de su equipo de trabajo un profesional con experiencia comprobada (diplomas) en administración pública relacionada con la planificación, la gestión por resultados y el fortalecimiento institucional.



**Universidad Nacional de Ciencias Forestales**  
**UNACIFOR**  
 (ESNACIFOR desde 1969)  
 Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras  
 Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133  
 www.unacifor.edu.hn



4. Alta capacidad para organización de reuniones y presentaciones técnicas, así como en la elaboración de informes técnicos.
5. Capacidad de transmisión de conocimientos y dominio del enfoque de fortalecimiento de capacidades.

**Experiencia Profesional**

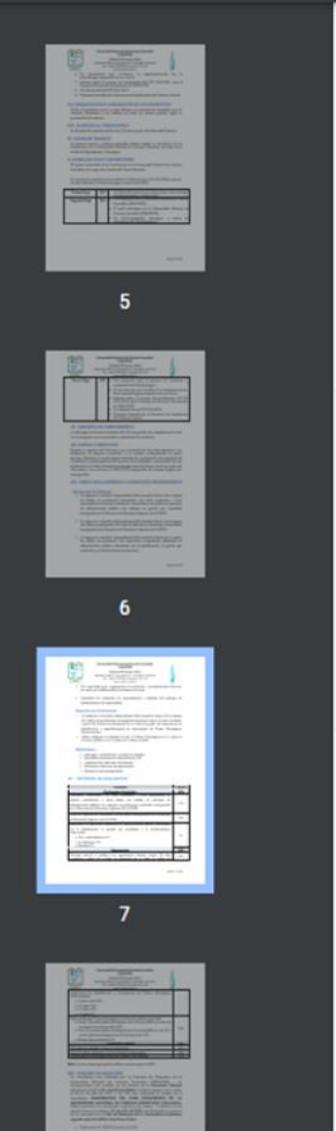
1. La empresa o consultor independiente debe acreditar dentro de su equipo de trabajo un profesional con experiencia mínima cuatro (4) años contados a partir de la fecha de obtención de su título de grado con experiencia en planificación y específicamente en formulación de Planes Estratégicos Institucionales.
2. Haber elaborado un mínimo de dos (2) Planes Estratégicos un (1) plan en el sector público y un (1) plan en el sector privado.

**Habilidades**

- Liderazgo, coordinación y manejo de equipos.
- Excelentes destrezas de comunicación oral.
- Capacidad de redacción de informes.
- Excelentes relaciones interpersonales.
- Manejo de microcomputador.

**XV.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Crterios	Puntos
<b>Evaluación Curricular</b>	<b>30%</b>
Profesional universitario con título académico a nivel universitario en ciencias económicas o áreas afines con énfasis en procesos de administración pública con enfoque en gestión por resultados incorporado en la Dirección de Educación Superior de la UNAH.	15%
Título de Maestría en Economía o áreas afines incorporado en la Dirección de Educación Superior de la UNAH.	10%
Experiencia comprobada (diplomas) en administración pública relacionada con la planificación, la gestión por resultados y el fortalecimiento institucional. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos o más diplomas 5%</li> <li>• Un diploma 2.5%</li> <li>• Ninguno 0%</li> </ul>	5%
<b>Experiencia</b>	<b>40%</b>
Persona natural o jurídica con experiencia mínima cuatro (4) años contados a partir de la fecha de obtención de su título de grado con	20%





Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133

www.unacifor.edu.hn



experiencia en planificación y formulación de Planes Estratégicos Institucionales.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 años o más 20%</li> <li>• 3-4 años 15%</li> <li>• 2-3 años 10%</li> <li>• 1-2 años 5%</li> </ul>	
Haber elaborado Planes Estratégicos en el sector público y privado.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuatro (4) o más planes Estratégicos en el sector público y cuatro (4) o más en el sector privado) 20%</li> <li>• Tres (3) o menos planes estratégicos en el sector público y tres (3) o menos planes estratégicos en el sector privado 10%</li> <li>• Ningún plan estratégico 0%</li> </ul>	20%
<b>Propuesta Técnica</b>	<b>30%</b>
Metodología aplicable al tipo de consultoría.	10%
Plan de trabajo coherente con los productos entregables	10%
Cronograma de actividades debe ser realista a los tiempos.	10%

**Nota:** La nota mínima para poder calificar en esta etapa es el 65%.

#### XVI.- PROCESO DE SELECCIÓN

La Consultoría será evaluada por la Comisión de Evaluación de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR). La documentación será recibida en las oficinas de la **Secretaría General** ubicada en el edificio **Dr. José Flores Rodas**, de forma impresa a más tardar el día 21 de julio del 2023, a las 4:00 p.m. indicando el nombre de la Consultoría: **ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (2024-2034)**. Deberá presentar un documento original y dos copias. La apertura de las ofertas técnicas se realizará el **21 de julio del 2023 a las 4:15 p.m.** en presencia de los interesados en la **Sala de Reuniones de la Vicerrectoría Académica segundo nivel del edificio José Flores Rodas**.

- Publicación de TDR 05 de julio de 2023.

#### XVII.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y aclaraciones deberán realizarse únicamente en el periodo correspondiente del 05 al 14 de julio de 2023 a los siguientes correos electrónicos.

MAE. Mercedes Martínez [m\\_donaira@unacifor.edu.hn](mailto:m_donaira@unacifor.edu.hn)

Lic. Marcia Molina [m.molina@unacifor.edu.hn](mailto:m.molina@unacifor.edu.hn)



Universidad Nacional de Ciencias Forestales  
**UNACIFOR**  
 (ESNACIFOR desde 1969)  
 Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras  
 Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133  
 www.unacifor.edu.hn



#### XVIII.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La empresa o consultor independiente aspirantes a la Consultoría debe hacer llegar la siguiente documentación en forma impresa y en cuatro sobres distintos:

1. Carta de expresión de interés.
2. Propuesta técnica incluyendo metodología, cronograma y plan de trabajo.
3. Propuesta Económica que incluya el monto de los honorarios profesionales.
4. Documentación soporte, que se describe a continuación:
  - a. Escritura de constitución (si es personería jurídica).
  - b. Curriculum Vitae actualizado.
  - c. Copia de Títulos Profesionales (Licenciatura y Posgrado).
  - d. Copia de DNI.
  - e. RTN actualizado (del representante y de la empresa si es el caso).
  - f. Constancias o Contratos de la prestación de Servicios Profesionales por Consultorías similares. Este debe indicar:
    - a. Nombre de la Consultoría.
    - b. Duración de la consultoría.
  - g. Copia del Recibo del SAR vigente y constancia de pago a cuenta, de ser el caso.
  - h. Constancia vigente de inscripción en la ONCAE.
  - i. Copia de diplomas que acrediten experiencia en administración pública relacionada con la planificación, la gestión por resultados y el fortalecimiento institucional.



Universidad Nacional de Ciencias Forestales  
**UNACIFOR**  
 (ESNACIFOR desde 1969)  
 Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras  
 Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133  
 www.unacifor.edu.hn



## XIX.- ANEXO

### CONTRATO POR SERVICIOS DE CONSULTORÍA PRIVADA No. XX-20XX

Servicios de Consultoría \_\_\_\_\_

EMILIO GABRIEL ESBEIH CASTELLANOS, mayor de edad, casado, Doctor en Ciencias Administrativas, hondureño con domicilio en Siguatepeque, Tarjeta de Identidad No. 0318-1960-00428, actuando en mi condición de Rector de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), electo por el Honorable Consejo de Dirección Universitario, según acuerdo No. 001-2021-CDU-UNACIFOR, que consta en el Acta No. 55 de la sesión celebrada el 26 de octubre 2021 y ratificado el 01 de noviembre del mismo año, quien actúa en nombre y Representación de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), con amplias facultades legales para suscribir este tipo de actos, y que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y \_\_\_\_\_, **RTN** \_\_\_\_\_, **profesión** con Documento de Identificación Nacional No. \_\_\_\_\_, **RTN** No. \_\_\_\_\_, **estado civil** y con domicilio \_\_\_\_\_, actuando en su condición como representantes legales de la Empresa Consultora a quien en adelante se le denominará **EL CONSULTOR**; quienes libre y espontáneamente celebramos el siguiente contrato de consultoría el cual fue adjudicado mediante cotizaciones tal como consta en el expediente de conformidad a las condiciones siguientes cláusulas: **PRIMERA: Objeto del Contrato**, Elaboración del Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (2024-2034), de acuerdo a las siguientes responsabilidades. **SEGUNDA:** De los servicios o actividades del consultor, **EL CONSULTOR** se obliga a prestar sus servicios como **1.** Elaborar un plan de trabajo para el desarrollo de la Consultoría. **2.** Realizar grupo focales o entrevistas con todos los miembros del Consejo de Dirección Universitario de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR). **3.** Realizar grupos focales o entrevistas con todos los actores institucionales (estudiantes, docentes, personal administrativo, entre otros). **4.** Desarrollar talleres orientados a la construcción del Plan Estratégico Institucional desde una mirada internacional, regional, nacional y local. **5.** Aplicar cuestionarios, grupo focales o entrevistas para llevar a cabo el diagnóstico institucional. **6.** Analizar todo el Estamento Jurídico de la UNACIFOR. **7.** Revisar continuamente los lineamientos ofrecidos por la Secretaría de Planificación Estratégica, para la elaboración de un Plan Estratégico Institucional. **8.** Coordinar reuniones de trabajo con todos los actores institucionales para la construcción del perfil estratégico de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR). **9.** Coordinar reuniones de trabajo con todos los actores institucionales para la elaboración del direccionamiento estratégico y matriz de indicadores del Plan Estratégico. **10.** Coordinar reuniones de trabajo con todos los actores institucionales para establecer una propuesta para el proceso de monitoreo y evaluación del Plan Estratégico. **11.** Coordinar reuniones con la Comisión Evaluadora cuando esta le solicite. **12.** Redacción y elaboración del informe final según la estructura propuesta por la



9



10



11



Universidad Nacional de Ciencias Forestales  
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras  
Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133

www.unacifor.edu.hn



Secretaría de Planificación del Gobierno Central. **13.** Participar de reuniones tripartitas entre la Universidad y la Secretaría de Planificación del Gobierno Central. **14.** Presentación del informe final ante el Consejo de Dirección Universitario de la UNACIFOR. **15.** Incorporar las observaciones que realice la Secretaría de Planificación del Gobierno Central y el Consejo de Dirección Universitario. Las actividades realizadas por **EL CONSULTOR** deberán ser ejercidas bajo la coordinación de la Dirección de Planificación y Desarrollo. **EL CONSULTOR** será responsable ante la administración de la calidad de los trabajos que desarrolle. **TERCERA:** Los servicios serán prestados por **EL CONSULTOR** en el Campus de UNACIFOR en Siguatepeque. **CUARTA:** El órgano responsable de la contratación determinará si la prestación realizada por el contratista se ajusta a los términos de referencia y demás prescripciones para su ejecución, requiriendo en su caso la subsanación que pudieren corresponder. Si los trabajos no corresponden a la calidad o demás requerimientos de la prestación contratada deberán ser rechazados por razones debidamente fundamentadas sin responsabilidad para la administración y sin perjuicio de las sanciones. **QUINTA: Monto y forma de pago,** el precio de los servicios es por la cantidad de **cantidad en letras (L \_\_\_\_\_)**, el pago se hará de la siguiente forma: **A. Primer desembolso de un 20%** •A la firma del contrato por ambas partes contra entrega del plan de trabajo y cronograma. **B. Un segundo desembolso de un 40%** a la entrega de **1.** Un diagnóstico de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR). **2.** El perfil estratégico de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR). **3.** Un direccionamiento estratégico y matriz de indicadores del Plan Estratégico. **C. Un tercer desembolso del 40%** a la entrega de los siguientes documentos **1.** Una propuesta para el proceso de monitoreo y evaluación del Plan Estratégico. **2.** Un documento que evidencie la implementación de la metodología propuesta en su oferta. **3.** Informe sobre el proceso de socialización del PEI 2024-2034, ante el Consejo de Dirección Universitario de UNACIFOR. **4.** Un informe final del PEI 2024-2034. **5.** Dictamen favorable de la Secretaría de Planificación del Gobierno Central. El pago será en moneda Nacional. Para asegurar la aprobación de cada producto, el consultor deberá entregar en forma impresa y digital dichos productos 10 días antes de la finalización de este, asimismo deberá entregar a la UNACIFOR los documentos revisados para ajustes y la presentación oficial por parte del consultor en forma impresa y digital (2) dos ejemplares. **SEXTA:** el contratante hará las retenciones de los impuestos que conforme a ley correspondan. **SEPTIMA: EL CONSULTOR** tiene la obligación de reportar los avances mediante informes con sus respectivas evidencias a la Comisión Evaluadora. **OCTAVA: Vigencia del Contrato,** el contrato se celebra 90 Días calendario a partir de la orden de inicio **NOVENA: EL CONTRATANTE** no se responsabiliza por los daños y perjuicios personales o materiales sufridos por **EL CONSULTOR** causados por terceros o por su persona durante la vigencia del presente contrato del buen uso y gestión del mantenimiento del equipo, herramientas y medios logísticos asignados por **EL CONTRATANTE** para la realización de sus labores. **DÉCIMA: SANCIONES ECONÓMICAS: EL CONTRATANTE,** impondrá multas a **EL CONSULTOR** por cada día calendario de demora en la prestación del servicio, si **EL CONSULTOR** no terminara los trabajos en el plazo establecido en este contrato o en la prórroga que la UNACIFOR le pudiere otorgar, la cual será de 0.36% por ciento diarios del monto del



9



10



11



12



(ESNACIFOR desde 1969)  
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras  
Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133  
www.unacifor.edu.hn



contrato, desde el primer día de atraso hasta la recepción del servicio, según las Disposiciones Presupuestarias 2023. **DÉCIMA PRIMERA.** El presente contrato podrá ser modificado en los casos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su reglamento y las disposiciones presupuestarias, o en su defecto rescindir el contrato por las causas previstas en la Ley de Contratación del Estado, en caso de incumplimiento en cualquiera de los productos esperados mismos que han sido definidos en las cláusulas primera de este contrato y en los términos de referencia, por lo cual **EL CONTRATANTE** queda facultado para dar por terminado el contrato y deducir sin perjuicio de las responsabilidades que en su caso corresponda. **DÉCIMA SEGUNDA: Documentos Integrantes,** forman parte integrante del presente contrato y tiene la misma fuerza de la ley. 1. Términos de referencia. **DÉCIMA TERCERA: Garantía de Cumplimiento,** para garantizar el cumplimiento del contrato, **EL CONTRATANTE** hará retenciones del 10% de cada pago parcial por concepto de honorarios que se realice, el cual será devuelto dentro de los 30 días siguientes de recibido a satisfacción el producto final, según los productos de consultoría. **DÉCIMA CUARTA: Legislación Aplicable,** en cuanto a lo no previsto en este contrato las partes se aplicarán supletoriamente las disposiciones que regulan la ejecución terminación y liquidación de los contratos de obra pública, asimismo se aplicara el contenido de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y las Disposiciones Generales de Presupuesto. **DÉCIMA QUINTA: Aceptación,** ambas partes aceptan todas y cada una de las cláusulas del presente contrato por servicios de consultoría y se obligan al fiel cumplimiento.

\_\_\_\_\_  
CONTRATANTE

\_\_\_\_\_  
EMPRESA CONSULTORA O CONSULTOR  
INDEPENDIENTE



## ENMIENDA N. 1

### A LAS BASES DE CONCURSO PRIVADO Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (2024-2034), UTILIZANDO LA METODOLOGÍA DE GESTIÓN POR RESULTADO.

La Universidad Nacional de Ciencias Forestales, en el uso de sus facultades establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, hace del conocimiento de la enmienda realizada a las Bases de Concurso Privado y Términos de Referencia para Elaboración del Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (2024-2034), Utilizando la Metodología de Gestión por Resultado.

#### PRIMERO:

Se modifica el numeral **X. FORMA DE PAGO Y RETENCIONES** de las bases quedando de la siguiente manera:

#### X. FORMA DE PAGO Y RETENCIONES

El órgano responsable de la Contratación es la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, con cargo a los Fondos del Tesoro Nacional.

A la firma del Contrato deberá entregar el plan de trabajo y cronograma. A este contrato se le realizará la deducción de 12.5% de ISR (en caso de no estar adherido al sistema de pago a cuentas de la SAR).

<b>Primer Pago</b>	<b>50%</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Un diagnóstico de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR).</li><li>• El perfil estratégico de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR).</li><li>• Un direccionamiento estratégico y matriz de indicadores del Plan Estratégico.</li></ul>
<b>Segundo Pago</b>	<b>50%</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Una propuesta para el proceso de monitoreo y evaluación del Plan Estratégico.</li><li>• Un documento que evidencie la implementación de la metodología propuesta en su oferta.</li><li>• Informe sobre el proceso de socialización del PEI 2024-2034, ante el Consejo de Dirección Universitario de UNACIFOR.</li><li>• Un informe final del PEI 2024-2034.</li><li>• Dictamen favorable de la Secretaría de Panificación del Gobierno Central.</li></ul>

**Nota: EL órgano contratante No otorgará anticipo de fondos.**



**Universidad Nacional de Ciencias Forestales**  
**UNACIFOR**

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2758-0630, extension 102

www.unacifor.edu.hn



**SEGUNDO:**

Se modifica el contrato en la cláusula **QUINTA**: quedando de la siguiente manera:

**QUINTA: Monto y forma de pago, a la firma de este contrato deberá entregar el plan de trabajo y cronograma.** El precio de los servicios es por la cantidad de **cantidad en letras (L \_\_\_\_\_)**, el pago se hará de la siguiente forma: **A. Primer desembolso de un 50%** **1.** Un diagnóstico de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR). **2.** El perfil estratégico de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR). **3.** Un direccionamiento estratégico y matriz de indicadores del Plan Estratégico. **B. Un segundo desembolso del 50%** a la entrega de los siguientes documentos **1.** Una propuesta para el proceso de monitoreo y evaluación del Plan Estratégico. **2.** Un documento que evidencie la implementación de la metodología propuesta en su oferta. **3.** Informe sobre el proceso de socialización del PEI 2024-2034, ante el Consejo de Dirección Universitario de la UNACIFOR. **4.** Un informe final del PEI 2024-2034. **5.** Dictamen favorable de la Secretaría de Planificación del Gobierno Central. El pago será en moneda Nacional. Para asegurar la aprobación de cada producto, el consultor deberá entregar en forma impresa y digital dichos productos 10 días antes de la finalización de este, asimismo deberá entregar a la UNACIFOR los documentos revisados para ajustes y la presentación oficial por parte del consultor en forma impresa y digital (2) dos ejemplares.

**TERCERA:**

El número mínimo de ofertas para no declarar desierto el Concurso Privado y Términos de Referencia para Elaboración del Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (2024-2034), Utilizando la Metodología de Gestión por Resultado, será **de una (1) ofertas**.

Esta enmienda realizada a las Bases de Concurso Privado y Términos de Referencia para Elaboración del Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (2024-2034), Utilizando la Metodología de Gestión por Resultado, **NO** influye en la preparación de la oferta.

Siguatepeque, 13 de julio, 2023.



Dr. Emilio Gabriel Esbeih Castellanos  
Rector